



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

16046275

Montevideo, **11 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 2018 (número de interno 94.895).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se resolvió autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisorio previsto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en el cargo de Técnico VII, Ciencias Económicas, Escalafón B, Grado 6, a la ciudadana María Soledad Simoes Azurica, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 15 de noviembre de 2018, la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, recibió la renuncia de la mencionada ciudadana.-----

II) que asimismo se procedió a llamar a la segunda postulante de la lista de precedencia, quien también renunció.-----

III) que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Visto y declarar desierto el Llamado a Concurso.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

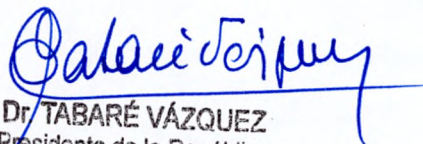
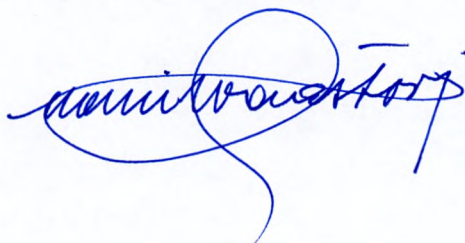
1ro.- Dejar sin efecto Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 2018 (número interno 94.895).-----

2do.- Declarar desierto el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Técnico VII, Ciencias Económicas, Escalafón B, Grado 6 para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante el régimen de Provisorio. -----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020